



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
Nº 002163
FOLIO: 1

LA PLATA, 30 JUL 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1172703/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio de realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado. En la zona de City Bell, Barrio Savoia y El Rincón por un (1) mes con destino a la Secretaria de Gobierno según solicitud de pedido Nº858/2021 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

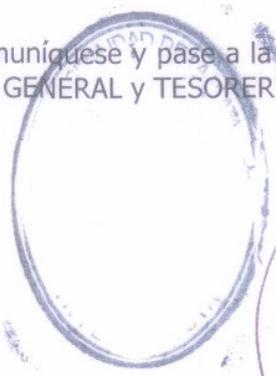
ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO la contratación del servicio de realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado. En la zona de City Bell, Barrio Savoia y El Rincón por un (1) mes, con destino a la Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº595 del 2021, solicita la contratación del servicio de realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado. En la zona de City Bell, Barrio Savoia y El Rincón por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrá la Compra Directa respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata